FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
OBJETO	SUMINISTRAR ELEMENTOS MOBILIARIOS, TECNOLÓGICOS Y DE SEGURIDAD A MIGRACIÓN COLOMBIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202600000012542

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El presente documento técnico se formula en el marco de las necesidades institucionales de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Regional Occidente, específicamente para sus componentes operativos y administrativos destacados en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura. Con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión constitucional, el control migratorio, la soberanía y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Pacífico colombiano, se requiere la adquisición y suministro de elementos mobiliarios, tecnológicos y de seguridad y protección modernos, eficientes y de alta durabilidad. El proceso estima un plazo de ejecución de veinte (20) días.

Esta necesidad nace de los compromisos y acuerdos establecidos en el Acta 002 del Comité de Orden Público Territorial de 2026 de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, mediante la cual se distribuyen los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) asignados para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades de seguridad e instituciones de control en el Distrito de Buenaventura, encontrándose debidamente financiada e identificada bajo el proyecto con Código BPIN 202600000012542.

Objetivo General

Suministrar elementos mobiliarios, tecnológicos y de seguridad a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Regional Occidente en el Distrito Especial de Buenaventura, con el fin de lograr el fortalecimiento de las capacidades operativas y la seguridad ciudadana.

Objetivos Específicos

- Dotar a Migración Colombia - Regional Occidente con los elementos de silletería, mobiliario de oficina, equipos tecnológicos y de climatización que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas, niveles de rendimiento y estándares de calidad requeridos para su operatividad.
- Proveer los elementos de seguridad y protección personal, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes, manifiestos legales y la respectiva transferencia tecnológica o capacitación técnica aplicable.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá suministrar los siguientes elementos con las especificaciones detalladas y cantidades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
ELEMENTOS MOBILIARIOS				
1	EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN	Suministrar Aire Acondicionado de 36.000 BTU (1 unidad): Sistema de aire acondicionado tipo Split comercial (tecnología convencional o Inverter de alta	UNIDAD	1

		eficiencia), con capacidad de enfriamiento de 36.000 BTU/h. Operación a 220V, refrigerante ecológico de última generación (R410A o R32), unidad evaporadora silenciosa para instalación en pared o techo, unidad condensadora con recubrimiento anticorrosivo de alta resistencia para ambiente marino/costero (tipo Blue Fin o equivalente), control remoto inalámbrico y kit básico de instalación y tubería de cobre.		
2		Suministrar Aire Acondicionado de 24.000 BTU (3 unidades): Sistema de aire acondicionado tipo Split, con capacidad de enfriamiento de 24.000 BTU/h. Operación a 220V, alta eficiencia energética, refrigerante ecológico, unidad condensadora con protección contra la corrosión salina, rejillas de direccionamiento de flujo de aire automático, control remoto digital y funciones de programación horaria.	UNIDADES	3
3		Suministrar Aire Acondicionado de 12.000 BTU (2 unidades): Sistema de aire acondicionado tipo Split, con capacidad de enfriamiento de 12.000 BTU/h ideal para oficinas medianas. Operación a 110V/220V, bajo nivel de ruido, filtro purificador de aire lavable de alta densidad, unidad condensadora apta para intemperie costera y control remoto inalámbrico.	UNIDADES	2
4	MOBILIARIO DE OFICINA	Suministrar Escritorio en L con archivador (3 unidades): Puesto de trabajo operativo en forma de "L" con superficie en madera aglomerada industrial de alta densidad o MDF (espesor mínimo de 25 mm) recubierta en melamina resistente al rayado y al calor, con cantos rígidos en PVC. Estructura soportante metálica o en panel con pintura electrostática. Incluye un archivador de pedestal fijo o móvil de mínimo 2 o 3 gavetas (una de ellas apta para carpetas colgantes de tamaño oficio), sistema de cerradura	UNIDADES	3

		centralizada con llave y pasacables integrados en la superficie.		
5		Suministrar Sillas Ergonómicas (11 unidades): Silla operativa giratoria con base de 5 aspas en nylon reforzado o metal cromado con rodachinas de doble pista de suave deslizamiento. Mecanismo neumático de elevación de altura mediante cilindro a gas de alta resistencia, mecanismo basculante o sincrónico con bloqueo. Asiento tapizado en espuma inyectada de alta densidad revestido en tela antitranspirante y espaldar marco polímero con malla elástica translúcida ergonómica y apoyo lumbar ajustable. Apoyabrazos graduables en altura.	UNIDADES	11
6		Suministrar Carpa Plegable de alta resistencia (1 unidad): Estructura portátil de rápido despliegue de tipo industrial pesado con un área de cobertura de 3x3 metros. Marco estructural fabricado en aluminio hexagonal reforzado o acero estructural de sección pesada, con tratamiento anticorrosivo de pintura al horno o galvanizado especial para soportar la alta salinidad del Distrito de Buenaventura. Sistema de articulación mecánica con juntas de nylon de alta densidad o pasadores de seguridad de liberación rápida. Lona de cubierta confeccionada en lona impermeable de alto calibre (mínimo 800D o equivalente) con recubrimiento de PVC, costuras termoselladas, protección contra rayos ultravioleta (UV) y retardante al fuego.	UNIDAD	1
7		Suministrar Escalera Multipropósito Industrial Dieléctrica (1 unidad): Escalera articulada de posiciones múltiples y configuración multifuncional (tipo tijera, extensión, andamio y desniveles), fabricada con rieles de fibra de vidrio no conductora de electricidad (apta para trabajos en redes	UNIDAD	1

		tecnológicas, switches y cableado estructurado) o aluminio de grado aeroespacial de alta resistencia. Debe tener un alcance máximo en extensión de mínimo 4.5 a 5.5 metros (16 a 18 pies). Capacidad de carga para uso industrial pesado Tipo IA (mínimo 136 kg a 150 kg de resistencia real). Sistema de bisagras y articulaciones de acero de alta resistencia con mecanismos de bloqueo automático de triple seguridad. Incorporación de barras estabilizadoras ensanchadas en la base con patas de seguridad móviles y tacones de caucho antideslizantes de alta adherencia. Peldaños estriados de sección cuadrada con doble remachado y ranuras antideslizantes profundas. Debe cumplir obligatoriamente con las certificaciones internacionales de seguridad ANSI A14.5 y OSHA aplicables para trabajo en alturas, adjuntando la respectiva ficha técnica y certificado de conformidad del fabricante en la oferta.		
8		Suministrar Archivadores (3 unidades): Mueble archivador vertical u horizontal metálico de alta resistencia (calibre mínimo 20 o 22) terminado en pintura en polvo electrostática. Configuración de mínimo 4 gavetas con correderas telescópicas de rodamiento suave y apertura total. Sistema de seguridad central con cerradura de cilindro y trampa anti-vuelco (permite abrir solo una gaveta a la vez para evitar accidentes). Manijas empotradas o ergonómicas.	UNIDADES	3
9		Suministrar Locker Organizador de Sellos de Seguridad Crítica (1 unidad): Estructura tipo gabinete o casillero de seguridad pesada de piso alto, fabricada en lámina de acero de alto calibre (mínimo calibre 18 o superior) con refuerzos estructurales internos. Tratamiento de fosfatizado contra la corrosión	UNIDAD	1

		y acabado en pintura electrostática de alta resistencia al impacto y a ambientes salinos de alta humedad. El mueble debe contar con una puerta principal reforzada equipada con un sistema de cerradura digital electrónica de alta seguridad (mediante código numérico programable o tarjeta de proximidad RFID) y manija con llave de respaldo mecánico para auditoría y apertura de emergencia. El espacio interior debe estar configurado como una matriz organizadora de mínimo 20 casillas o compartimentos internos individuales de tamaño óptimo para sellos migratorios manuales y automáticos, fabricados en acrílico de alta densidad (espesor mínimo 4mm) o lámina metálica, donde cada nicho cuente con una cerradura de cilindro o llave independiente para garantizar la custodia individualizada por funcionario. Incorporación de rejillas de ventilación perimetral troqueladas de diseño seguro que impidan la manipulación externa de los elementos internos.		
10		Suministrar Clóset de Oficina Metálico Reforzado de Alta Densidad (6 unidades): Armario organizador de piso alto para almacenamiento masivo de papelería, archivo y expedientes institucionales, con dimensiones aproximadas de 1.80 a 1.95 metros de alto, 0.90 a 1.00 metros de ancho y 0.45 a 0.50 metros de fondo. Estructura y cuerpo exterior fabricados completamente en lámina de acero de alto calibre (mínimo calibre 20 o superior) con refuerzos estructurales verticales en las esquinas. Dos puertas batientes reforzadas con omegas interiores anti-deformación, ensambladas mediante bisagras tipo pasador industrial de alta resistencia al colapso. Sistema de cierre y seguridad de tres puntos de anclaje (superior, inferior y	UNIDADES	6

		central) accionado por una cerradura de manija con cilindro de seguridad y juego de llaves maestreadas. El espacio interior debe estar configurado con mínimo cuatro (4) entrepaños o estantes metálicos internos regulables en altura, fabricados en lámina reforzada con una capacidad de carga estática probada de mínimo 70 kg a 80 kg distribuidos por nivel, evitando pandeos por archivo pesado. Toda la estructura debe contar con un tratamiento químico de desengrase y fosfatizado anticorrosivo, acabado final en pintura epoxi-poliéster en polvo de aplicación electrostática horneada a alta temperatura, de alta resistencia al rayado, impactos y a la corrosión salina propia del Distrito de Buenaventura. Incluye niveladores de piso industriales para corregir irregularidades en la superficie.		
11		Suministrar Sillas Tándem de 4 puestos (3 unidades): Bancada o tándem de espera con capacidad para 4 puestos alineados. Estructura viga central de acero de alto calibre con patas y brazos terminales (si aplica) terminados en pintura electrostática o acabado cromado. Monoconchas de asiento y espaldar fabricadas en lámina de acero perforada de diseño ergonómico de alta durabilidad para tráfico pesado o en polipropileno de alta resistencia al impacto. Tacones niveladores de piso.	UNIDADES	3
12		Suministrar Sillas Interlocutoras (10 unidades): Silla fija tipo interlocutora sin brazos para atención al público y reuniones. Estructura tubular metálica de cuatro patas o tipo trineo con acabado en pintura electrostática negra o cromada. Asiento y espaldar ergonómicos tapizados en tela de alta resistencia o cordobán lavable sobre espuma de alta	UNIDADES	10

		densidad, o estructura de polipropileno inyectado de alto impacto con aditivos de protección UV.		
ELEMENTOS TECNOLÓGICOS				
13	SWITCHE DE 48 PUERTO	Suministrar Switche de 48 puertos de Alta Densidad Capa 3 (1 unidad): Conmutador de red de Categoría Empresarial/Corporativa de Capa 3 (L3) avanzada de alto rendimiento, diseñado para la agregación, enrutamiento y soporte de redes modernas de alta densidad y gran ancho de banda. Estructura para montaje en rack estándar de 19 pulgadas, equipada con cuarenta y ocho (48) puertos RJ-45 de detección automática 10/100/1000 Mbps con soporte completo de alimentación a través de Ethernet más avanzada (PoE+ / IEEE 802.3at) y un presupuesto total de potencia PoE mínima de 740W a 800W para energizar de forma simultánea sistemas de videovigilancia y puntos de acceso inalámbrico. Debe incluir obligatoriamente un mínimo de cuatro (4) puertos de enlace ascendente (Uplinks) integrados de ultra alta velocidad tipo SFP+ (mínimo 10 Gbps) o QSFP para conectividad por fibra óptica. Capacidad de conmutación (Switching Capacity) igual o superior a 176 Gbps, tasa de reenvío de paquetes mínima de 130 Mpps, soporte completo para enrutamiento dinámico (OSPF, BGP, RIP, enrutamiento estático IPv4/IPv6) y capacidad de apilamiento físico (Stacking) de alta velocidad. El chasis debe venir configurado con fuentes de alimentación modulares y redundantes (mínimo 2 fuentes instaladas de fábrica) con capacidad de intercambio en caliente (Hot-Swappable) y ventiladores modulares redundantes aptos para el funcionamiento continuo (24/7) en ambientes húmedos tropicales. El valor unitario	UNIDAD	1

		incluye todos los accesorios de montaje en rack, cables de poder y la activación de licencias de software base del fabricante para la administración web segura (HTTPS), monitoreo (SNMPv3), control de acceso por hardware (IEEE 802.1X), SSH y gestión avanzada de ciberseguridad perimetral.		
14	TONER	Suministrar Tóner de Alta Capacidad compatible con sistema de impresión monocromático existente (17 unidades): Cartuchos de tóner químico negro en polvo de categoría original de fábrica o equivalente técnico certificado de primera calidad, diseñados de manera específica y exclusiva para garantizar la compatibilidad operativa, encaje mecánico y óptimo rendimiento en el parque de impresión láser monocromático marca Kyocera con el que cuenta la entidad. Cada cartucho debe ser de súper alta capacidad (rendimiento nominal mínimo de 12.000 a 15.000 páginas impresas bajo el estándar de cobertura del 5% según la norma internacional ISO/IEC 19752). Los elementos deben entregarse en sus empaques originales de fábrica, herméticamente cerrados, sellados al vacío, con hologramas de autenticidad del fabricante intactos y caja original de cartón que indique de manera visible el lote de producción y la fecha de vencimiento (la cual no podrá ser inferior a dieciocho (18) meses contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción). Cada unidad debe incorporar obligatoriamente su respectivo chip inteligente de reconocimiento integrado de fábrica para la correcta lectura de niveles de suministro, alertas de consumible e interconexión con el software de gestión de red de la institución. No se aceptarán bajo ninguna circunstancia cartuchos remanufacturados,	UNIDADES	17

		recargados, repotenciados ni tóners genéricos de baja densidad.		
15	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Suministrar Impresora Multifuncional Láser Monocromática Corporativa de Alto Rendimiento (1 unidad): Sistema de impresión multifuncional industrializado estacionario con funciones integradas de impresión, copiado y escaneo digital a doble cara automático en una sola pasada. Velocidad de impresión y copiado mínima de hasta 55 páginas por minuto en tamaño A4 y carta mediante tecnología láser monocromo de alta definición (resolución mínima de 1200 x 1200 ppp). Debe contar obligatoriamente con un procesador de documentos dúplex de un solo paso (Single Pass) con capacidad de alimentación para mínimo 100 hojas, alcanzando una velocidad de escaneo digital de hasta 120 imágenes por minuto (ipm) a doble cara de forma simultánea. Capacidad estándar de alimentación de papel de mínimo 600 hojas distribuida en bandejas frontales, con soporte técnico para ampliarse hasta un máximo de 2.600 hojas mediante la adición de casetes o bandejas opcionales. El equipo debe poseer una memoria RAM instalada mínima de 1 GB, un ciclo de trabajo mensual recomendado para grupos de trabajo medianos y grandes de mínimo 25.000 a 30.000 páginas, y compatibilidad nativa con una arquitectura abierta e integrada de software corporativo que permita el desarrollo de flujos de trabajo empresariales y aplicaciones integradas de control de impresión. Conectividad estándar de red mediante tarjeta Gigabit Ethernet (10/100/1000 Base-T) y puerto USB 2.0 de alta velocidad, con soporte y controladores certificados para sistemas operativos	UNIDAD	1

		Windows, Linux y MacOS. El valor unitario incluye el suministro del kit inicial de consumibles (tóner y unidades de imagen instaladas de fábrica), el cableado de poder, la entrega armada, la configuración en la red local y las pruebas operativas a entera satisfacción en las instalaciones del Distrito.		
ELEMENTOS DE SEGURIDAD				
16	DISPOSITIVOS DE CONTROL OPERATIVO NO LETAL	Suministrar Dispositivo Electrónico de Control Eléctrico de Letalidad Reducida de Alta Precisión (3 unidades): Dispositivo electrónico de control y conducción de energía no letal para uso de la fuerza pública o control migratorio de seguridad, con capacidad de despliegue de múltiples sondas de forma independiente a larga distancia (alcance mínimo operativo de hasta 10 a 13 metros) para la mitigación segura de amenazas corporales. El equipo debe contar con sistema de puntería láser dual, registro interno digital automático y cifrado de eventos (fecha, hora y duración de las descargas) e indicador digital de nivel de batería en pantalla. Cada unidad debe entregarse como un sistema integral que incluya obligatoriamente: Un (1) cargador de batería inteligente de alta capacidad, una (1) base de carga para toma de corriente estándar, una (1) funda táctica de polímero de alta resistencia con sistema de retención de seguridad para portar en el cinturón dotacional, y un (1) kit inicial de mínimo diez (10) cartuchos o sondas de repuesto compatibles para entrenamiento y operación. El valor unitario incluye la provisión de una licencia de software para la gestión de datos y auditoría de uso del dispositivo, así como el desarrollo obligatorio de una jornada presencial de	UNIDADES	3

		transferencia tecnológica, fundamentación técnica y certificación operativa dirigida a los funcionarios que la entidad designe en el Distrito de Buenaventura. Nota: El contratista deberá adjuntar con la entrega los manifiestos de importación legal, las fichas técnicas del fabricante y las actas de entrega en custodia bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad ciudadana vigentes.		
17	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE INTEGRIDAD FÍSICA	Suministrar Cascos de Seguridad Táctico-Operativos de Alta Resistencia (10 unidades): Casco de protección personal avanzado tipo rescate o despliegue operativo en campo, diseñado para ofrecer protección contra impactos superiores y laterales bajo la norma ANSI Z89.1 Clase G o E (Dieléctrico) Tipo II (o equivalente internacional certificado). Fabricado con una coraza exterior de policarbonato de alta densidad o ABS inyectado con aditivos para resistencia a rayos ultra violeta (UV) y ambientes salinos. Sistema de suspensión interior (tafilete) textil de mínimo seis (6) puntos de apoyo, con almohadillas de amortiguación de impactos en espuma de doble densidad y sistema de ajuste rápido mediante trinquete (ratchet) regulable con una sola mano. Debe incluir obligatoriamente: Visera protectora abatible e integrada de policarbonato transparente con tratamiento antirrayas y antiempañante, barbuquejo de seguridad ajustable de cuatro (4) puntos de anclaje con mentonera ergonómica y hebilla de liberación rápida, y rieles laterales de fijación rápida para accesorios tácticos (como linternas o cámaras de registro). El diseño debe carecer de visera frontal expuesta para mejorar el ángulo de visión vertical en	UNIDADES	10

		operaciones y optimizar la movilidad.		
18		Suministrar Chalecos Reflectivos Tipo Brigadista con Identificación Institucional (10 unidades): Prenda de alta visibilidad para identificación de personal en campo, tipo chaqueta sin mangas (brigadista), confeccionada en tela dril o gabardina de alta resistencia (mínimo 65% poliéster y 35% algodón) de alta durabilidad al desgaste y decoloración solar, combinada con zonas de malla transpirable en los costados para zonas de clima cálido. Incorporación de cintas reflectivas microprismáticas o de esferas de vidrio certificadas de mínimo dos (2) pulgadas de ancho, dispuestas horizontalmente en el contorno del torso y verticalmente sobre los hombros, garantizando visibilidad en condiciones de baja luminosidad. Sistema de cierre frontal mediante cremallera de nylon de alta resistencia. Diseño multibolsillos que debe incluir: dos (2) bolsillos inferiores amplios con tapeta y cierre de velcro, un (1) bolsillo superior para radio o teléfono móvil con solapa de seguridad, y un (1) compartimento superior con ventana de acrílico transparente para portar la escarapela de identificación. El valor unitario incluye obligatoriamente la personalización gráfica institucional de la entidad: Logotipo institucional bordado en alta definición en el pecho izquierdo y la leyenda de identificación de la entidad estampada en la espalda en material reflectivo o tinta de alta densidad.	UNIDADES	10
19		Suministrar Chalecos de Protección Balística Tácticos con Identificación Institucional (5 unidades): Chaleco antibalas de uso externo y diseño ergonómico, equipado con paneles balísticos fabricados en fibras aramidas de alta tecnología o polietileno	UNIDADES	5

		de ultra alto peso molecular, que otorguen un nivel de protección certificado NIJ 0101.06 Nivel IIIA (resistencia a calibres de armas cortas de alta velocidad como 9mm FMJ y .44 Magnum). La funda exterior debe estar confeccionada en lona de alta resistencia tipo Cordura de mínimo 500D o 1000D con tratamiento repelente al agua y recubrimiento interno con tecnología de dispersión térmica y flujo de aire para mitigar el impacto del clima tropical. Debe incluir obligatoriamente: Sistema de acople de accesorios tipo MOLLE (Modular Lightweight Load-carrying Equipment) cortado en láser en la parte frontal y trasera para la fijación de portaproveedores o radios, paneles internos de amortiguación de trauma avanzados (Trauma Pads), y sistema de ajuste rápido y seguro en hombros y cintura mediante bandas elásticas reforzadas y velcro de alta adherencia de grado militar. Cada chaleco debe incluir un kit de identificación institucional compuesto por parches tácticos removibles fijados por velcro con las siglas y logotipos de la entidad en material reflectivo de alta visibilidad para el pecho y la espalda. Requisito de pliego: Se debe exigir un etiquetado de certificación visible e imborrable en cada panel con un lote y fecha de fabricación reciente (no mayor a 6 meses de manufactura al momento de la entrega), acompañado de una póliza de garantía del fabricante por los paneles balísticos con una cobertura mínima de cinco (5) años y certificado de Responsabilidad Civil Extracontractual del fabricante.		

Nota 1: Especificaciones Técnicas y Logísticas

El contratista garantizará el cien por ciento (100%) del suministro, transporte, entrega y correcto funcionamiento de la totalidad de los bienes objeto del presente proceso de selección.

Estándares de Calidad Mínima y Adaptación Climática

- Estado de los elementos: El cien por ciento (100%) del mobiliario, los equipos tecnólogicos, de climatización y los elementos de seguridad deben ser estrictamente nuevos de fábrica, de primera calidad, limpios y completamente libres de cualquier defecto de fabricación, rayón, óxido o daño derivado de un almacenamiento o transporte defectuoso. No se aceptarán partes, piezas, estructuras remanufacturadas, usadas o repotenciadas.
- Protección Ambiental (Clima Húmedo-Tropical): Debido a las extremas condiciones climáticas de humedad relativa y alta salinidad del Distrito de Buenaventura, se exigirán las siguientes protecciones específicas de fábrica:
    - Equipos de Climatización: Las unidades condensadoras exteriores deben contar obligatoriamente con recubrimiento anticorrosivo especializado para ambientes marinos.
    - Mobiliario y Almacenamiento Metálico: Toda la silletería, archivadores, locker de sellos y clósets de oficina deben incluir un tratamiento químico previo de desengrase y fosfatizado anticorrosivo, con acabado final en pintura epoxi-poliéster en polvo de aplicación electrostática horneada a alta temperatura.
    - Mobiliario en Madera: Los escritorios y superficies deben ser en madera industrial de alta densidad con recubrimiento melamínico termo-fundido resistente a la humedad y cantos rígidos en PVC para evitar soplados o proliferación de hongos.
    - Equipos Tecnológicos e Infraestructura de Red: El Switche de Alta Densidad Capa 3 y la Impresora Multifuncional deberán contar con chasis protegidos térmicamente y sistemas de ventilación interna aptos para operación continua (24/7) en ambientes tropicales con alta humedad relativa.
- Originalidad y Licenciamiento de Fábrica: El hardware tecnológico de conectividad e impresión debe ser entregado con la activación de las licencias base vigentes del fabricante original. Los diecisiete (17) tóners deben ser de categoría original y contar con chip inteligente integrado de fábrica para la interoperabilidad con el software de gestión de la institución.
- Certificaciones Especializadas de Seguridad: Para la validación de los elementos de alta especificación, el proponente deberá adjuntar en su oferta técnica:
    - Dispositivos de Letalidad Reducción: Ficha técnica del fabricante que valide el sistema de registro digital, láser dual y el alcance requerido, junto con el plan metodológico de la jornada presencial de certificación operativa.
    - Cascos de Seguridad: Certificación internacional vigente bajo la norma ANSI Z89.1 Tipo II (Clase G o E) para impactos laterales.
    - Chalecos Antibala: Certificado de conformidad vigente con la norma NIJ 0101.06 Nivel IIIA, etiquetado imborrable con fecha de fabricación no mayor a seis (6) meses y póliza de responsabilidad civil extracontractual del fabricante.

Distribución, Instalación y Forma de Entrega

- **Lugar exacto de entrega:** La totalidad de los bienes se entregarán directamente en las instalaciones que determine Migración Colombia - Regional Occidente dentro del Distrito de Buenaventura, en las oficinas o bodegas que para tal fin designe la supervisión.
- **Forma de entrega y empaque:** Los bienes deberán ser transportados en sus empaques y cajas originales de fábrica, debidamente selladas, protegidas internamente contra impactos mecánicos mediante espumas de alta densidad y paletizadas para el tránsito hacia el Distrito.
- **Tiempos de entrega:** El total de los elementos descritos deberá estar disponible, instalado y entregado dentro del plazo de ejecución contractual de veinte (20) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
- **Control y Recibo a Satisfacción:** El control cuantitativo (conteo de unidades físicas, seriales y cajas) y cualitativo se efectuará mediante inspección técnica física en presencia del Supervisor del Contrato designado por la Alcaldía Distrital de Buenaventura, quien podrá apoyarse en el acompañamiento del personal técnico de la Migración Colombia para la verificación del cumplimiento riguroso frente al documento de necesidades institucionales. Cualquier novedad, daño o

faltante deberá ser subsanado por el contratista en un término no mayor a tres (3) días hábiles.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META
Porcentaje de bienes de mobiliario y elementos de seguridad entregados conforme a la Ficha Técnica..	• Acta de inspección técnica y entrega levantada. • Verificación física de seriales contra inventario. • Registro fotográfico.	100% de los bienes entregados a satisfacción.

OBLIGACIONES PARTICULARES: Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones especiales del CONTRATISTA las siguientes:

1. Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.
2. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
3. Constituir las pólizas y garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del contrato, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones en el plazo o valor, o cuando sea requerido por la Alcaldía Distrital.
4. Responder por los elementos, bienes, información o instalaciones que la Alcaldía Distrital de Buenaventura o la Migración Colombia pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación, uso adecuado y estricta confidencialidad.
5. Suministrar la totalidad de los mobiliarios, equipos tecnológicos, de climatización y elementos de seguridad, garantizando que sean cien por ciento (100%) nuevos de fábrica, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, óxido o daños de transporte.
6. Contar con la infraestructura administrativa, operativa, logística y de talento humano calificado para el cumplimiento contractual, garantizando que el personal asignado posea el perfil e idoneidad necesarios para realizar las entregas en el Distrito de Buenaventura, así como atender las garantías posventa.
7. Rendir oportunamente los informes técnicos que sobre la ejecución, seriales, lotes de fabricación, certificados de calidad y estado de la entrega le solicite el contratante por conducto del Supervisor del Contrato designado por la Alcaldía Distrital, facilitando los insumos necesarios para las verificaciones.
8. Acatar diligentemente las instrucciones, indicaciones y observaciones técnicas que sean impartidas de manera independiente por el Supervisor del Contrato.
9. Asegurar el uso adecuado y oportuno de los recursos logísticos. En caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista o rechazo de bienes por fallas o averías detectadas en la inspección física, presentar de inmediato el respectiva plan de contingencia o realizar los correctivos, reparaciones y sustituciones por elementos totalmente nuevos en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.
10. Asegurar la veracidad, custodia y calidad de la información institucional a la que tenga acceso con ocasión del suministro, así como su uso adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.
11. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante

Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato que garanticen su cabal, oportuna y legal ejecución a entera satisfacción de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Distrital de Buenaventura pagará el valor total del contrato de la siguiente forma:

- **Pago Único (100%):** Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, el cual se cancelará una vez el contratista ejecute la totalidad del objeto contractual y entregue a entera satisfacción la totalidad de los mobiliarios y elementos de seguridad objeto del proceso. Para proceder con este desembolso, el contratista deberá radicar ante la Alcaldía Distrital de Buenaventura la correspondiente factura electrónica de venta acompañada de los siguientes soportes indispensables:
  - Acta de Recibo a Satisfacción del Contrato, suscrita conjuntamente por el contratista y el Supervisor del Contrato.
  - Informe de ejecución aprobado por la supervisión, el cual debe anexar el inventario técnico verificado, los certificados impresos o digitales y el respectivo registro fotográfico que evidencie la recepción de los bienes.
  - Certificación vigente de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa contratista, de acuerdo con la normatividad legal aplicable.

GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento del objeto a contratar o en su defecto, minimizar los riesgos por uso indebido de los recursos, se requerirá una garantía única con los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Plazo del contrato más cuatro meses</td><td>20% del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Plazo del contrato más cuatro meses</td><td>20% del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en veinte (20) días, el cual empieza a contar a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo se entiende en días calendario y no podrá superar la vigencia del año 2026.

ELABORÓ Y APROBÓ	MARIA LILIANA VIVAS PAZ SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	Firma: